18437

SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.

Francisco
30 JUN. 2005
14:20

Que 30-06-05 Karina

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", se ha realizado las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una:

CEDENTES	CESIONARIO	No. PARTIC.
JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA	WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO	333
OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO	WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO	333

Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL . ACTUAL	No DE PART.	%
WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO	1.000,00	1.000	100,00%
TOTALES	1.000,00	1000	100,00%

ok o/

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriano.

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia

Atentamente,

- Impresado al Sistema
o/ 30-06-05

Sr. William Alexis Piedra Moreno
GERENTE GENERAL
SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.

DR. JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÌN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SQO PROFESIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGAN LOS SRES.
JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA
Y OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO
A FAVOR DEL SR.
WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO,
CUANTÍA: USD $ 666,00
(DI 4 COPIAS)

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL, ECUADOR, HOY DÍA CATORCE (14) DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÌN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARECEN: POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES SEÑOR JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA Y SEÑORA MARÍA DOLORES ALMEIDA SÁNCHEZ, LOS CÓNYUGES SEÑOR OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO Y SEÑORA CARLA D NAN BASS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS, Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA. - LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DE

LA SEÑORA CARLA D NAN BASS, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, MAYORES DE EDAD, CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: PRIMERA: COMPARECIENTES: INTERVIENEN EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES: LOS CÓNYUGES SEÑOR JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA Y SEÑORA MARÍA DOLORES ALMEIDA SÁNCHEZ, LOS CÓNYUGES SEÑOR OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO Y SEÑORA CARLA D NAN BASS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE TIENEN FORMADAS, Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIO: EL SEÑOR WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA CARLA D NAN BASS, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, CASADOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- SEGUNDA ANTECEDENTES: LA COMPAÑÍA "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA NUEVE (9) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL

CANTÓN QUITO EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL MISMO AÑO, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACTUAL ES MIL DÓLARES (US $ 1.000,OO).- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN BASE A LA CUAL, SE PROCEDE A TRAVÉS DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR LO CUAL LOS CEDENTES PROCEDEN EN LA SIGUIENTE FORMA: EL SEÑOR JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA, CEDE LAS TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, Y, EL SEÑOR OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO, CEDE LAS TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", AMBOS A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO, QUIEN ACEPTA LA CESIÓN HECHA A SU FAVOR.- POR LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", QUEDAN ESTRUCTURADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOCIO	CAPITAL . ACTUAL	NO DE PART.	%
WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO	1000,00	1000,00	100,00%
TOTALES	1000,00	1000,00	100,00%

CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- LAS SEÑORAS MARÍA DOLORES ALMEIDA SÁNCHEZ Y CARLA D NAN BASS, AUTORIZAN A SUS CÓNYUGES LOS SEÑORES: JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA Y OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO, RESPECTIVAMENTE, PARA REALIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE PERFECCIONA.- QUINTA.- PREVIO A INSCRIBIR ESTA CESIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE TOMARÁ NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA".- SEXTA.- CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE ESTE INSTRUMENTO ES DE SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- (FIRMADO) DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (Nº 5159), DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA DE ELLO FIRMAN JUNTAMENTE CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

F) JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA
C.C. 1704863450 C.V.

DR. JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÌN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

F) MARÍA DOLORES ALMEIDA SÁNCHEZ

C.C. 170773955-1 C.V.

F) OSWALDO RÁFAEL DONOSO NARANJO

C.C. 1708721947 C.V.

F) CARLA D NAN BASS

C.I. 171870173 1

F) WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO

C.C. 170920181-6 C.V.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de junio del dos mil cinco, siendo las quince horas, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Calle Luis Robalino s/n y Villavicencio, sector San Carlos, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", señores: señores: WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO, JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA y OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente el señor JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA y como Secretario el señor WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: a) El señor JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA, cederá las trescientas treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", a favor del señor WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO, y, b) el señor OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO, cederá las trescientas treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", a favor del señor WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

En forma unánime los socios deciden autorizar al señor JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA, para que ceda las trescientas treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", y, al señor OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO, para que ceda las trescientas treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", ambos a favor del señor WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO. La cesión se deberá realizar por escritura pública.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.

SR. JORGE B. MOLINA SALDAÑA
Presidente - Socio

SR. WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO
Secretario - Socio

SR. OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO
Socio

C E R T I F I C A D O

Por medio del presente documento y en mi calidad de Presidente de la Compañía: "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", CERTIFICO que con fecha 13 de junio del dos mil cinco, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones: a) Para que el señor JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA, ceda las trescientas treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.", y, b) Para que el señor OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO, para que ceda las trescientas treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía "SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA."; ambos ceden las participaciones a favor del señor WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO.

Quito, 13 de junio del 2005

Atentamente,

SR. WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO
GERENTE GENERAL
SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170872194-7

DONOSO NARANJO OSWALDO RAFAEL

05 NOVIEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

020- 0166 15510

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Rafael Donoso

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO CARLA DINAN ROSS

SUPERIOR ESTUDIANTE

RAFAEL DONOSO

MARTA DEL ROSARIO NARANJO

QUITO 26/10/2001

26/10/2013

00

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55 - 0179 NUMERO

1708721947 CEDULA

DONOSO NARANJO OSWALDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIDAD 171870173-1
CARLA O'NAN BASS
2 DE MAYO DE 1976
TEXAS-EE.UU
EXT. 30 20052 64651
QUITO-PCHA-2000 EXT.

Carla Bass

ESTADOUNIDENSE V3343 12222
CC. OSWALDO RAFAEL DONOSO NARANJO
SUPERIOR DEPENDIENTE
GLENN BASS
TREGIA ROBINSON
QUITO-18-01-2001
QUITO-18-01-2013 AF
1231840

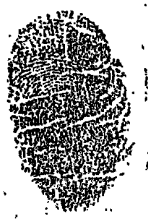

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170486375-0

MOLINA SALDANA JORGE BENONI

02 ENERO 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISC

LUGAR DE NACIMIENTO 01 083 00165

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

Jorge B. Molina S

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4433I2422

CASADO MARIA DOLORES ALMEIDA SANCHEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

JORGE ERNESTO MOLINA

MARIA PIEDAD SALDANA

SANGOLQUI 8-12-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0188 NUMERO

1704863760 CEDULA

MOLINA SALDANA JORGE BENONI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170773955-1

ALMEIDA SANCHEZ MARIA DOLORES
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO

23 JULIO 1968
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015 0022 11164 F
FOLIO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1968

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A1447A3222
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JORGE BENONI MOLINA SALDANA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION

MEDARDO ALMEIDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LAURA SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0003792

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

41 - 0602 NUMERO

1707739551 CEDULA

ALMEIDA SANCHEZ MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

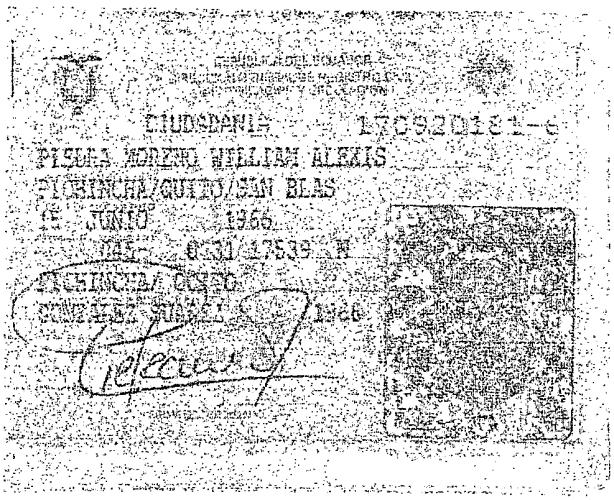

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 1709201816
PIEDRA MORENO WILLIAM ALEXIS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 JUNIO 1966
CAS 0331 17539 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

ECUATORIANA****** V3333V4222
CASADO MERY E SANCHEZ BARNUEVO
SUPERIOR ING.EN INFORMATICA
GUILLERMO EDUARDO PIEDRA
ZOILA LEONILDE MORENO
QUITO 01/08/2002
01/08/2014
REN 0139002
PULGAR DERECHO

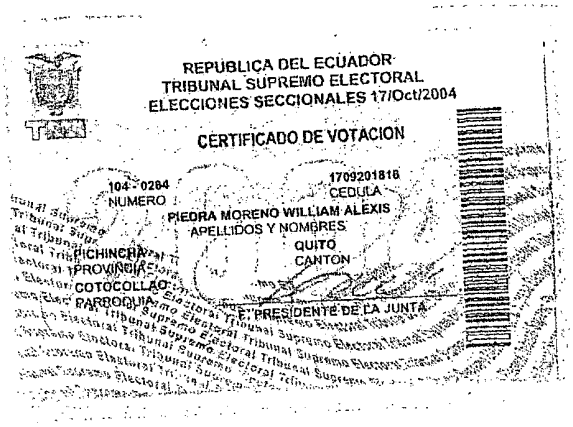

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0284 NUMERO
1709201816 CEDULA
PIEDRA MORENO WILLIAM ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

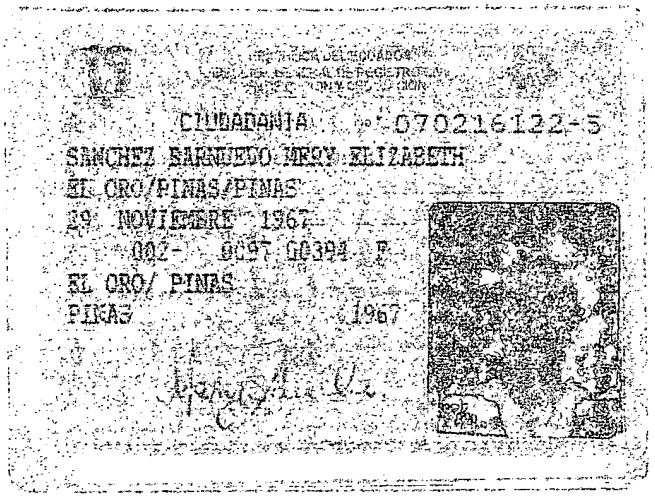

CIUDADANIA No. 0702161225-5
SANCHEZ BARNUEVO MERY ELIZABETH
EL ORO/PINAS/PINAS
29 NOVIEMBRE 1967
002- 0097 00394 F
EL ORO/ PINAS
PINAS 1967

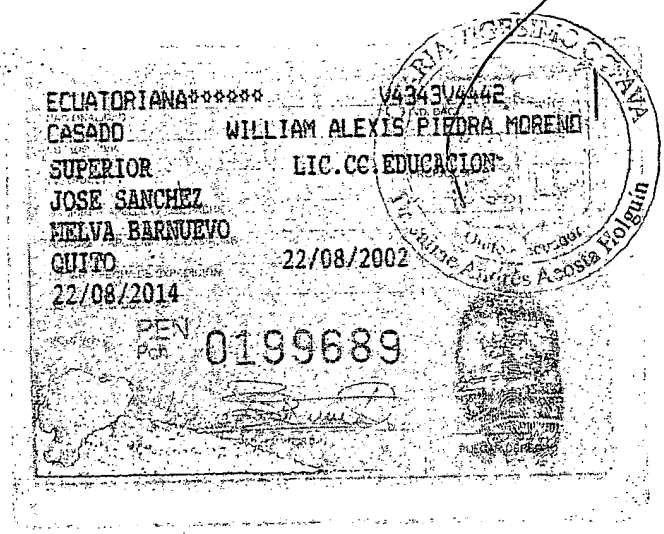

ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO WILLIAM ALEXIS PIZORA MORENO
SUPERIOR LIC.CC EDUCACION
JOSE SANCHEZ
MELVA BARNUEVO
QUITO 22/08/2002
22/08/2014
PEN Pch 0199689

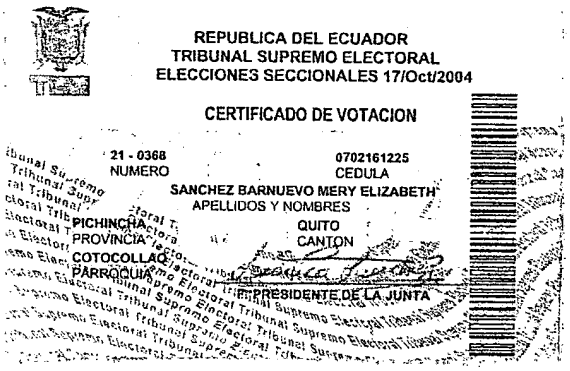

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21 - 0368 NUMERO
0702161225 CEDULA
SANCHEZ BARNUEVO MERY ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en TRES fojo(s) útil(es), la cual efectuado lo seguido le devolví después de haber cotejado UNO fotocopio(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Quito actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 14 de Julio de 2005

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***TERCERA*** *COPIA CERTIFICADA DE LA ESCITURA PUBLICA DE* ***CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA.LTDA.*** *OTORGADO POR:* ***JORGE BENONI MOLINA SALDAÑA Y OTRO.*** *A FAVOR DE:* ***WILLIAM ALEXIS PIEDRA MORENO*** *FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA LTDA.*** *OTORGADO ANTE MI DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2004, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 23 DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1928** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Julio del dos mil cuatro, a fs 1644, tomo 135, correspondiente a la Constitución de la compañía **"SQO PROFESIONALES ASOCIADOS CIA. LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.